

15967



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-feb-2023				
EL/LA SEÑOR/A:	EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ			
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese	Actualización
Institución:	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (INABIMA)			
Cargo:	ENCARGADA DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES			
Fecha de designación, cese o actualización:	01/11/2022			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: <i>DIO SGB</i>
EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ
Cédula:
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
RAMON RICARDO DE LA CRUZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) días, del mes de febrero del año 2023.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Ramon Ricardo de la Cruz</i>
Fecha:	<i>02/02/2023</i>
Marc:	<i>11/23/2023</i>

DP 36988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
Nombre: Evelin Soliver Zorrilla Gomez
Fecha: 02/02/23
Hora: 11:28 A.M.

Funcionario : EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ
Cargo : ENCARGADA DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)
Fecha Designación : 01-11-2022
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 36985

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : EVELIN	Segundo nombre : SOLIVER
Primer apellido : ZORRILLA	Segundo apellido : GOMEZ
Fecha de nacimiento : 08-12-1990	Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : FEMENINO
Estado civil :	Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :	
Profesión : CONTADURIA	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACION	01-2014	08-2017	ANALISTA	ELABORACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	11-2018	08-2020	ANALISTA DE VERIFICACION	IMPLEMETADORA DEL PORTAL TRANSACCIONAL, Y MONITOREO DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CAMARA DE DIPUTADOS	08-2020	10-2022	ASISTENTE	ASISTIR CON TODOS LOS PROYECTOS DE LEY Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA GESTION LEGISLATIVA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: BELISARIO
Primer nombre	: HECTOR	Segundo apellido	: SANTANA
Primer apellido	: PENA	Profesión	: INGENIERIA CIVIL
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: FONSO ZORRILLA CUSTODIO	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		

Nombres de la madre	: YOLI GOMEZ RAMIREZ	Cédula madre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-04-2014			
		21-10-2021			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	SOLANDY ZORRILLA CUSTODIO	27-07-1989	INDEPENDIENTE	VENTA DE ROPA	VENDER ROPA
	CAROLINA ZORRILLA	21-09-1996			
	ALFONSO ZORRILLA CUSTODIO	24-06-1992			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
HECTOR BELISARIO PENA SANTANA	14-06-2021	SOLAR		BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00

OBSERVACIONES:

POSEEMOS PARTE DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE DIEZ INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD COMPARTIDA "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PEÑA SRL", POR EL NUMERO DE CUOTAS DE DICHA COMPAÑIA. LAS CUOTAS SOCIALES ESTAN DIVIDIDAS DE LA MANERA SIGUIENTE: UN TOTAL DE 5,000 DE LAS CUALES HECTOR B. PEÑA TIENE 4,750 Y DINORAH SANTANA TIENE 250.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	13-11-2019	JEEPETA	FORD	ESCAPE	2014		PESO DOMINICANO	690,000.00
EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	25-10-2022	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2017		PESO DOMINICANO	1,650,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	WALTHER, CARL GMBH	9MM		PESO DOMINICANO	450,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	400,000.00

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MÚLTIPLE BHD LEON S. A.	REPÚBLICA DOMINICANA		EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,353,127.36
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,461,997.64
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	772,879.90
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	690,002.52

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	6,260.16
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		EVELIN ZORRILLA GOMEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	91,361.61

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PENA ICONPSA		REPÚBLICA DOMINICANA	06-12-2000	4750	PESO DOMINICANO	475,000.00
SOCIO EN EMPRESA EN EL EXTRANJERO	GOLDEN SANDS	NO REPORTAD	ESTADOS UNIDOS	07-09-2020	100	DÓLAR USA	10,000.00

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda.	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)	PESO DOMINICANO	95,000.00	16,000.00	0.00	79,000.00

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
EVELIN ZORRILLA	GERENTE DE NEGOCIOS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PENA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	150,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		25-10-2022	EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	BANCO DE AHORROS Y CRÉDITO UNIÓN, S.A.	PESO DOMINICANO	1,232,500.00	666,311.41
TARJETA DE CREDITOS		21-11-2022	EVELIN SOLIVER ZORRILLA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	20,000.00	14,135.45
TARJETA DE CREDITOS		21-11-2022	EVELIN SOLIVER ZORRILLA GOMEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	220.00	244.43

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR PRESTAMOS DE ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	7,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL, S.A		25-10-2022	JEEP FORD XLT	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Evelin Solves Zurilla Gomez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

02/02/2023
Fecha

Evelin T-G
Firma

Yo, A. Bramant, Notario Público de los del Santo Domingo, Número de 2925, señoría Evelin Solves Zurilla Gomez, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Evelin Solves Zurilla Gomez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cedula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: Santo Domingo, República Dominicana, a los 2 días del mes de febrero, del año dos mil Veintetres.

Doy Fe,

Bramant
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.